LITORALPRESS

Fecha: 16-05-2025
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Noticia general
Título: Diputados aprueban detener terapias hormonales en niños

Pág. : 12
Cm2: 308,1

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: No Definida

Diputados aprueban detener terapias hormonales en niños

CAMBIO DE SEXO. *Informe de la comisión investigadora del programa Chile Crece con Orgullo fue respaldado por 56 votos. Schneider acusó discriminación.*

Redacción

CÁMARA DE DIPUTADOS

LA CÁMARA DURANTE LA VOTACIÓN DE AYER, TRAS UNA DISCUSIÓN QUE COMENZÓ HACE ALREDEDOR DE UN AÑO.

La Cámara de Diputados aprobó ayer, por 56 votos a favor, 31 en contra y seis abstenciones, el informe sobre el programa Chile Crece con Orgullo, también conocido como Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG), dirigido a personas trans o no conformes con su género, entre los tres y 17 años, así como a sus familias, que contemplaba el uso de inhibidores de pubertad -cuestionados por diversos estudios en el Hemisferio Norte-, así como otras terapias hormonales.

El documento elaborado por la comisión investigadora aconseja la suspensión inmediata del programa y de nuevos tratamientos hormonales en menores de edad con disforia de género. A su vez, propone reformular los lineamientos para la terapia hormonal, restringiéndola exclusivamente a mayores de edad, y brindar atención específica a menores que decidan desistir de los procesos.

La comisión también plantea modificar la Ley de Identidad de Género, a fin de garantizar el derecho de los padres a decidir sobre la participación de sus hijos en programas vinculados al cambio de sexo, limitar el acceso de estos a personas mayores de 14 años, eliminar el enfoque afirmativo de género en la atención a menores, establecer que la atención para menores debe ser exclusivamente psicológica, y fiscalizar la compra y distribución de medicamentos hormonales.

El informe luego recomienda la creación de un nuevo proyecto de Ley que limite los tratamientos hormonales y cirugías de reasignación de sexo a mayores de 18 años, junto con ampliar la responsabilidad contractual en procesos realizados a menores. Asimismo, solicita remitir los antecedentes al Ministerio Público para que investigue eventuales delitos asociados a esto.

Otro propuesta aprobada es derogar la circular Nº 812 de la Superintendencia de Educación, que regula aspectos como el uso del nombre social en establecimientos escolares.

El Ministerio de Salud explicó durante el desarrollo de la comisión que, entre abril de 2023 y mismo mes del año pasado, ingresaron 1.962 menores al programa PAIG. De ellos, el 98% contaba entre 10 y 17 años de edad, "el 60% tiene entre 15 y 17 años, y el 38% entre los 10 y 14 años. Solo el 2% aproximadamente tiene menos de diez años, con dos niños entre tres y cuatro años".

En agosto de 2024 se detalló que "no existen menores de diez años que estén recibiendo terapia hormonal (68% entre 15 y 17 años y 32% entre 10 y 14 años)". Acerca de cirugías de cambio de sexo, en Chile no existen programas ministeriales de este tipo.

Sin embargo, a través de un cruce de datos, el Minsal informó que entre "2022 y 2024 se detectaron 42 casos que cumplen con esos criterios y que podrían corresponder a cirugías de reafirmación sexo genérica. De ellas, solo seis en establecimientos públicos. La mayoría fue en establecimientos privados". Además, se indicó que todos quienes se sometieron a estos procedimientos eran mayores de 17 años.

"RETROCESO"

La diputada Emilia Schneider (FA) señaló que con la aprobación del informe "se retrocede en los pocos derechos que tenemos las personas trans". A sus pares que votaron en contra "es impresionante que la discriminación no les conmueva ni un poco y tengan nula apertura para entender realidades distintas a las suyas. Acá también estamos hablando de libertad, que algunos tanto defienden, de la libertad de las familias y las personas de desarrollar sus proyectos de vida".